

TERMINACIÓN DEL TRAMITE DE INVITACIÓN

INVITACIÓN PRIVADA No. 041 DE 2019

“REALIZAR ADECUACIÓN DE LA CASA DE LA UPTC, UBICADA EN LA TRANSVERSAL 9 # 29 – 19 BARRIO MALDONADO, PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS LABORATORIOS Y DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE LA ESCUELA DE CIENCIAS TECNOLOGICAS –FESAD TUNJA, BOYACA”



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

**RECTORIA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2019**

INVITACIÓN PRIVADA No. 041 DE 2019

"REALIZAR ADECUACIÓN DE LA CASA DE LA UPTC, UBICADA EN LA TRANSVERSAL 9 # 29 – 19 BARRIO MALDONADO, PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS LABORATORIOS Y DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE LA ESCUELA DE CIENCIAS TECNOLÓGICAS –FESAD TUNJA, BOYACA"

El suscrito Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en uso de las Facultades Constitucionales y Legales, en especial las Conferidas en la Ley 30 de 1992, y Acuerdo 074 de 2010 "Estatuto de Contratación de la Universidad", en uso de sus atribuciones legales y según lo establecido, quien en adelante se llamará LA UNIVERSIDAD; manifiesta que se dio trámite a la Invitación Privada No. 41 de 2019 la cual tuvo por objeto **"REALIZAR ADECUACIÓN DE LA CASA DE LA UPTC, UBICADA EN LA TRANSVERSAL 9 # 29 – 19 BARRIO MALDONADO, PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS LABORATORIOS Y DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE LA ESCUELA DE CIENCIAS TECNOLÓGICAS –FESAD TUNJA, BOYACA"**, surtiéndose todas las etapas conforme el cronograma establecido en las condiciones y requerimientos.

Que llegada la etapa de evaluación de propuestas, el comité técnico emitió evaluación de su competencia, en la cual los tres (03) oferentes fueron rechazados al no cumplir con las condiciones técnicas señaladas en las condiciones y requerimientos, específicamente en la siguiente causal:

"7) Cuando el valor del costo directo de uno cualquiera de los precios unitarios propuestos sea inferior al 90% o superior al 100% del valor correspondiente en el presupuesto oficial."

Que a fecha cuatro (04) de octubre de 2019, la evaluación debidamente notificada a los oferentes no fue observada conforme **constancia emitida por el Jefe del Departamento de Contratación de fecha ocho (08) de octubre de 2019, ni se recibieron a corte 4:00 pm observaciones o subsanación de documentos extemporáneas.**

Así las cosas, es procedente dar por terminado el trámite en el estado actual teniendo de presente las siguientes consideraciones: **A).** Mediante Invitación Privada No. 41 de 2019 la cual tuvo por objeto **"REALIZAR ADECUACIÓN DE LA CASA DE LA UPTC, UBICADA EN LA TRANSVERSAL 9 # 29 – 19 BARRIO MALDONADO, PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS LABORATORIOS Y DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE LA ESCUELA DE CIENCIAS TECNOLÓGICAS –FESAD TUNJA, BOYACA"** **B).** Dentro de dicho proceso el cual se encuentra delimitado por un cronograma, se realizaron las siguientes actuaciones: Invitaciones a proponer, entrega de propuestas y apertura, Informe de Evaluación de las propuestas, Constancia de no Observaciones y subsanaciones.

De conformidad con lo anterior, y a lo arrojado dentro del trámite contractual **SE PROCEDE A DAR POR TERMINADA LA INVITACIÓN PRIVADA EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA, EN RAZÓN QUE SE RECHAZARON LAS TRES (03) PROPUESTAS RECIBIDAS EN CIERRE DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019, COMO CONSTA EN LOS INFORMES DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS COMUNICÁNDOLE A LA EMPRESA OFERENTE DICHA DETERMINACIÓN, DADA LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.**

De esta manera, comuníquese la presente determinación a los proponentes

1. OSCAR GIOVANY GALÁN MOLANO- CONSTRUCTORA ARKOS SAS- NIT. 900300365-5.
2. JORGE ELIECER RODRIGUEZ FONSECA - NIT. 74334076-2.
3. CONSORCIO UPTC MALDONADO 2019

En constancia se firma a los ocho (08) días del mes de octubre de 2019.

LA UNIVERSIDAD,



OSCAR HERNÁN RAMÍREZ

RECTOR – ORDENADOR DEL GASTO

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
Avenida Central del Norte Kilómetro 1 Edificio Administrativo

VºB RICARDO BERNAL/DIRECTOR JURIDICO
VºB ALEX ROJAS/ABOGADO DIRECCIÓN JURIDICA
VºB JAVIER CAMACHO/DIRECCIÓN JURIDICA
VºB: / DR. VESUS ARIEL CIFUENTES
PROYECTO: LEIDY SANCHEZ BONILLA

